

**Ministerio  
de Bienes  
Nacionales**

**SANEAMIENTO D.L. 2.695 de 1979  
Ministerio de Bienes Nacionales**



Por Resolución Exenta N° E-5436 de fecha 14 de marzo de 2019, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 77425 de don OSVALDO JAVIER AHUMADA PEÑA, sobre Inmueble: Particular Urbano, ubicado en Calle de Los Niños N°1850, Lote 1-C, Manzana 65, Lote 03, Calle Eclipse S/N°, Población El Olivar, comuna Viña del Mar, provincia Valparaíso, región Valparaíso. Cabida: 245,98 m², que deslinda:

NORTE: Manzana 65, Lote 01, en 2,13 metros, separado por cerco.

ESTE: Calle Eclipse, en 24,74 metros.

SUR: Calle Rio Colorado, en ochavo de 4,02 metros y 14,43 metros.

OESTE: Manzana 65, Lote 04 y Lote 02, en 24,53 metros, separados por cerco.

3.- Que, el inmueble se encuentra amparado por la inscripción conservatoria que rola a Fojas 4.059 N° 4.440 del año 1989 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar.

Plano N° 05109-9286 S.U.;

Rol de Avalúo: 2600-1;

De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Mercurio de Valparaíso, el día 01 abril 2019, plazo que vence el 27 de junio 2019, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

